

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO TÉCNICO TERRITORIAL EN PASTO, NARIÑO</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y en la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

En la actualidad, Save the Children desarrolla un proyecto apoyado por LEGO que busca elevar en la agenda política el apoyo a los sistemas educativos comprometidos con el desarrollo integral y el poder transformador del aprendizaje a través del juego. Adicionalmente, Save the Children Colombia hace parte de la Coalición Niñez YA, que hace incidencia para que en las agendas de candidatos a cargos de elección popular y de quienes sean elegidos se incluya el compromiso con el desarrollo integral de la niñez y el juego como un derecho y un factor de desarrollo humano.

Por lo anterior, se requiere contratar a una persona que pueda desarrollar apoyo técnico a las oficinas territoriales de SSC y socios priorizados en las regiones para implementar las acciones del proyecto LEGO cubriendo brechas para el desarrollo integral de la niñez. Teniendo en cuenta estos antecedentes, nos permitimos presentar las características de la convocatoria en referencia:

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria	06 de abril de 2022
Fecha de cierre para la presentación de los documentos que componen la convocatoria - vía correo electrónico a propuestas.proveedores@savethechildren.org	19 de abril de 2022
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas y las hojas de vida	7 días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria
Entrevistas	
Proceso de selección	

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO TÉCNICO TERRITORIAL EN PASTO, NARIÑO</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los términos de referencia en cualquier etapa del proceso, así como expedir una adenda para extender las etapas de este en caso de ser necesario.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Brindar apoyo técnico a las oficinas territoriales de la Fundación Save the Children Colombia y socios priorizados en las regiones, para implementar las acciones del proyecto cubriendo brechas para el desarrollo integral de la niñez.

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

ACTIVIDADES:

1. Desarrollar un mapeo de actores a nivel local para generar alianzas que propendan por el desarrollo integral de la niñez en los departamentos priorizados.
2. Identificar estrategias de aproximación y relacionamiento con actores clave de acuerdo con sus agendas e intereses en el marco de políticas de educación y desarrollo integral de la niñez.
3. Recoger insumos sobre las brechas de equidad en los departamentos priorizados haciendo énfasis en las diferencias entre entornos rurales y urbanos frente al tema de desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
4. Recoger insumos sobre buenas prácticas en cada uno de los departamentos priorizados sobre el fortalecimiento del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
5. Apoyar el desarrollo técnico y logístico de encuentros con candidatos, academia, socios y de discusión orientados analizar y fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
6. Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación, entidades gubernamentales, sector privado, entre otros para posicionar el desarrollo integral en la agenda electoral.
7. Participar de los espacios de reunión de coordinación entre Save the Children, NiñezYA y los socios del proyecto LEGO para coordinar el desarrollo de actividades.
8. Apoyar los contenidos para la elaboración piezas y campañas de comunicación y visibilización para movilizar la opinión pública sobre la importancia del desarrollo integral en niñez.

PRODUCTOS:

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO TÉCNICO TERRITORIAL EN PASTO, NARIÑO</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

No.	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	FECHA ESPERADA
1	Cronograma de trabajo	Documento que presenta la planeación y el desarrollo de las actividades	20 días después de la firma de contrato
2	Documento mapeo de actores y estrategias de relacionamiento	Documento que presenta los actores claves y las estrategias de relacionamiento de acuerdo con sus agendas e intereses en el marco de políticas de educación y desarrollo integral de la niñez.	tercer mes del contrato
3	Insumos sobre brechas de equidad en los departamentos priorizados	Compilación de datos sobre las brechas de equidad en los departamentos priorizados haciendo énfasis en las diferencias entre entornos rurales y urbanos frente al tema de desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.	quinto mes del contrato
4	Documento sobre buenas prácticas	Documento matriz que compile buenas prácticas en cada uno de los departamentos priorizados sobre el fortalecimiento del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.	sexto mes del contrato
5	Actas y relatorías sobre encuentros y reuniones	Documentos que recojan los principales acuerdos y elementos de las reuniones desarrolladas y encuentros técnicos con candidatos, academia, socios, entre otros orientados analizar y fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.	Cada vez que se desarrollen en los territorios estos espacios
6	Informe Final	Documento sobre lecciones aprendidas de la implementación del proyecto en el departamento priorizado	Último mes del contrato

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p style="text-align: center;">TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO TÉCNICO TERRITORIAL EN PASTO, NARIÑO</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Los honorarios mensuales son de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000 COP) incluido el IVA**, los valores de las pólizas, los impuestos y/o retenciones (*si a ello hubiere lugar*). En el caso de que llegarán a causarse valores por concepto de viajes relacionados al desarrollo de sus actividades, estos serán asumidos por la FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN, según lo indicado el parágrafo cuarto.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de manera mensual pleno cumplimiento de las actividades y productos aprobados por parte del supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago EL PROPONENTE deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios.

EL PROPONENTE debe aportar al sistema de seguridad social integral (**salud, pensión y ARL**) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. Las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que EL PROPONENTE deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, será asumida por LA FUNDACIÓN, siempre que exista un cronograma de actividades programadas y los itinerarios relacionados a estos desplazamientos, los cuales deberán contar con previa autorización, aprobación y visto bueno del supervisor del contrato. En todo caso EL PROPONENTE deberá sujetarse al Procedimiento de Viajes (Anticipos y legalización de gastos de viajes), y a las indicaciones o requerimientos que LA FUNDACIÓN le informe.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser LA FUNDACIÓN una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, LA FUNDACIÓN oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p style="text-align: center;">TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO TÉCNICO TERRITORIAL EN PASTO, NARIÑO</p>	 Save the Children
---	--	---

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de EL PROPONENTE SELECCIONADO una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se celebrará un contrato para cada región priorizada. Para el caso de Antioquia el apoyo técnico territorial se ejecutará en Medellín; para Valle del Cauca en Cali, para Pasto en Nariño, en la región Caribe que cubre Guajira y Atlántico será en Barranquilla y para Arauca y Norte de Santander será en Cúcuta.

Este contrato se celebrará en **Pasto, Nariño** y será supervisado por el Gerente de proyecto LEGO.

El plazo de ejecución es desde la fecha de suscripción del contrato y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2022.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO TÉCNICO TERRITORIAL EN PASTO, NARIÑO	 Save the Children
---	---	--

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El **PROPONENTE** interesado en presentar su propuesta, debe ser persona Natural y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Título profesional en Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas, Economía y afines.
2. Persona natural con experiencia en desarrollo de consultorías, investigaciones entre otros con sectores públicos o privados, especialmente relacionados con derechos de la niñez y políticas de educación.
3. Experiencia específica en el desarrollo de estrategias de articulación con actores locales, incidencia y participación.
4. Experiencia en campañas de comunicación y visibilización para movilizar la opinión pública sobre la importancia del desarrollo integral en niñez.
5. Alta capacidad de análisis y regulación de asuntos públicos.
6. Experiencia de 3 años en la implementación de consultorías de investigación en temas relacionados.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)	Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.	El proponente acredita título profesional en Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas, Economía y afines.
		El proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas). ¹
		El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.
B. CAPACIDAD 60 puntos	Tiempo de experiencia certificada después de la graduación 20 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • 10 puntos por acreditar experiencia entre 2 y 3 años; • 20 puntos por acreditar experiencia superior a 3 años;

¹ El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada por la persona natural. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO TÉCNICO TERRITORIAL EN PASTO, NARIÑO</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

	<p>Certificaciones con experiencia específica² 40 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 10 puntos por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar; • 20 puntos por presentar tres (3) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar • 40 puntos por presentar cuatro (4) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar.
<p>C. COMERCIAL 40 puntos</p>	<p>Propuesta económica 40 puntos</p>	<p>40 puntos: para la propuesta y condiciones comerciales más favorables para la Fundación.</p>

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

- a) Descripción general de la propuesta, con cronograma, para el cumplimiento de las actividades y productos a desarrollar y entregas pactadas.
- b) El valor de la propuesta económica debe presentarse en moneda legal colombiana y debe incluir la totalidad de los costos para la adecuada ejecución del objeto contractual.
- c) Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el presente documento.

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

- a) **ANEXO 1:** Formulario de entendimiento y aceptación de políticas de Save the Children: i) Políticas del Marco de Salvaguarda: a. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo, b. Política de Protección ante la Explotación y el Abuso Sexual, c. Política global contra el acoso y d. Código de conducta; ii) Política de Fraude, Soborno y corrupción. iii) Política contra la Esclavitud Moderna. iv) Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores. v) Política de Diversidad, Equidad e Inclusión. vi) Política de Protección y Tratamiento de Datos; las cuales forman parte integral de este contrato.
- b) **ANEXO 2:** Aportar firmada Autorización para el tratamiento de datos.
- c) Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente persona natural, donde deberá manifestar expresamente:
 - a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento).
 - b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal.

² Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO TÉCNICO TERRITORIAL EN PASTO, NARIÑO</p>	 Save the Children
---	---	---

9.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA APORTAR POR PARTE DEL PROPONENTE:

No.	DOCUMENTOS LEGALES PERSONA NATURAL
1	Hoja de vida del proponente con los soportes de estudio y experiencia que acrediten el cumplimiento del perfil.
2	Copia cédula de ciudadanía del proponente (por ambas caras)
3	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.
4	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral o planilla pagada del último mes.
5	Anexar Registro Único Tributario (RUT) (Actualizado 2021) ³
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente emitidos por la Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días a la presentación de la propuesta.
7	Presentar mínimo 2 certificaciones de experiencia específica, expedidas por entidades públicas o privadas (Preferiblemente con ONG) debidamente firmados donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. La experiencia profesional se contará desde la fecha de obtención del título correspondiente. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co/convocatorias-y-licitaciones/> y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en el cronograma - Tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: "Apoyo técnico territorial"

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

³ Toda persona natural deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen y la debida facturación electrónica

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p style="text-align: center;">TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO TÉCNICO TERRITORIAL EN PASTO, NARIÑO</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vinculará y/o comercial con SAVE THE CHILDREN y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplirla gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de SAVE THE CHILDREN, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico: propuestas.proveedores@savethechildren.org para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO TÉCNICO TERRITORIAL EN PASTO, NARIÑO	 Save the Children
---	---	--

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridadesocial Integral debe ser mínimo **sobre el 40%** del valor total del contrato.

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org